



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000810-01

Proposición No de Ley presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a que realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Fomento para la reposición del paso de peatones eliminado en la estación del Espinar (Segovia), para su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 26 de abril de 2013, ha admitido a trámite la Proposición No de Ley, PNL/000810, presentada por las Procuradoras D.^a Ana María Agudiez Calvo y D.^a Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a que realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Fomento para la reposición del paso de peatones eliminado en la estación del Espinar (Segovia).

De conformidad con el artículo 163 del Reglamento se ha ordenado su publicación y acordado su tramitación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta seis horas antes del comienzo de la Sesión en que dicha Proposición No de Ley haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, de conformidad con el artículo 64 del Reglamento.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 26 de abril de 2013.

LA SECRETARIA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Isabel Alonso Sánchez

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Agudiez Calvo y Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Procuradoras pertenecientes al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 162 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente PROPOSICIÓN NO DE LEY para su debate y votación ante la Comisión de Fomento y Medio Ambiente:

ANTECEDENTES

En el año 2008 el ADIF (Administrador de Infraestructuras Ferroviarias) comunicó al Ayuntamiento del Espinar (Segovia) la decisión de suprimir los pasos a nivel de la línea férrea Villalba-Madrid. El pleno de dicho Ayuntamiento aceptó la supresión pero también la contrapartida de la construcción de un paso subterráneo de la vía para peatones y otro para vehículos.



En febrero de este año se retiró el paso peatonal que habitualmente utilizaba la población de la Estación del Espinar para ir de un lado al otro del pueblo pero no se ha construido el paso subterráneo.

La retirada de este paso supone eliminar el acceso al Colegio, el Centro de Salud, los establecimientos comerciales obligando a los vecinos a recorrer casi un kilómetro de distancia para acceder a los recursos más básicos. Sin embargo los vecinos siguen transitando por esa zona a pesar de los peligros que conlleva ya que pasan directamente sobre la vía del tren.

Los vecinos de la localidad se han manifestado masivamente para que se reponga dicho paso peatonal mientras se realizan las obras del túnel subterráneo prometidas por ADIF.

Por lo expuesto se formula la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a que realice las gestiones necesarias de forma urgente ante el Ministerio de Fomento para la reposición del paso de peatones eliminado en la Estación del Espinar (Segovia) mientras se buscan soluciones de futuro".

Valladolid, 12 de abril de 2013.

LAS PROCURADORAS,
Fdo.: Ana María Agudiez Calvo y
Ana María Muñoz de la Peña González

EL PORTAVOZ,
Fdo.: Óscar López Águeda